



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 043 -2022-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 22 FEB 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2020-GR-JUNÍN/GR, de fecha 10 de enero del 2020, Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2022-GR-JUNÍN/GR, de fecha 25 de enero del 2022 y el Acta de Reunión Ordinaria del CAFAE, de fecha 16 de febrero del 2022, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas corrientes del CAFAE del Gobierno Regional Junín;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305, de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE y demás normas conexas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2020-GR-JUNÍN/GR, de fecha 10 de enero del 2020, se designó a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes Nos 381-027880 (CAFAE Región Junín), 381-027333 (CAFAE Gobierno Regional Junín) y 381-

- GRJ	
DOC. N°	5494764
EXP. N°	3786944



315681 que el CAFAE del Gobierno Regional Junín mantiene con el Banco de la Nación, conformado por los servidores siguientes:

TITULARES:

- MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ DNI. 19990119 Presidente
Representante de Alta Dirección
- Econ. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA DNI. 19853483 Miembro
Representante Titular de los Trabajadores

SUPLENTE:

- CPC. OFELIA RIOS PACHECO DNI. 04069649 Suplente
Representante de Alta Dirección
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAIBE DNI. 19806527 Miembro
Representante de los trabajadores

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2022-GR-JUNÍN/GR, de fecha 25 de enero del 2022, se constituyó por el período de dos (2) años, al Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE del Gobierno Regional Junín, conformada por tres (03) representantes de la entidad, tres (03) representantes de los trabajadores titulares y tres (03) suplentes, conformada por los servidores siguientes:

EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ DNI. 19990119 Presidente
Director Regional de Administración y Finanzas
- Abog. NOEMI ESTHER LEON VIVAS DNI. 20443036 Secretario
Sub Director de Recursos Humanos
- CPC. OFELIA RIOS PACHECO DNI. 04069649 Tesorera
Sub Directora de Administración Financiera

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- Econ. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA DNI. 19853483 Miembro
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAIBE DNI. 19806527 Miembro
- Arq. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESÚS DNI. 19824129 Miembro

SUPLENTE:

- Econ. JULIO RAUL MEZA SULLUCHUCO DNI. 19878264 Miembro
- Lic. VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ DNI. 19922229 Miembro
- Ing. ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI DNI. 19859867 Miembro

Que, mediante Acta de Reunión Ordinaria del CAFAE, de fecha 16 de febrero del 2022, el comité del CAFAE del Gobierno Regional Junín, acordó designar a los servidores titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes Nos 00-381-027880 (CAFAE del Gobierno Regional de Junín), 00-381-027333 (CAFAE Gobierno Regional Junín), 00-381-315681 (CAFAE Región Junín) y 00-381-312739 (CAFAE del Gobierno Regional Junín D-Leg.940) que el CAFAE del Gobierno Regional Junín mantiene con el Banco de la Nación, conformado por los servidores siguientes:



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

TITULARES:

- MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ DNI. 19990119 Presidente
Representante de Alta Dirección
- Econ. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA DNI. 19853483 Miembro
Representante Titular de los Trabajadores

SUPLENTE:

- CPC. OFELIA RIOS PACHECO DNI. 04069649 Suplente
Representante de Alta Dirección
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAIPE DNI. 19806527 Miembro
Representante de los trabajadores

Que, en consecuencia, es necesario designar a los nuevos responsables que estarán a cargo del manejo de las cuentas corrientes del CAFAE del Gobierno Regional Junín, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, y la Resolución N° 0177-2019-JNE (Exp. N° JNE. 2019002046) de fecha 14 de noviembre del 2019.

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes Nos 00-381-027880 (CAFAE del Gobierno Regional de Junín), 00-381-027333 (CAFAE Gobierno Regional Junín), 00-381-315681 (CAFAE Región Junín) y 00-381-312739 (CAFAE del Gobierno Regional Junín D-Leg.940) que el CAFAE del Gobierno Regional Junín mantiene con el Banco de la Nación, conformado por los servidores siguientes:

TITULARES:

- MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ DNI. 19990119 Presidente
Representante de Alta Dirección
- Econ. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA DNI. 19853483 Miembro
Representante Titular de los Trabajadores





Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

SUPLENTE:

- CPC. OFELIA RIOS PACHECO
Representante de Alta Dirección
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAIPE
Representante de los trabajadores

DNI. 04069649 Suplente

DNI. 19806527 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín y Órganos Internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]

 Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FPOR/GR.
RCUL/GGR.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 FEB 2022

[Signature]

 Mg. César F. Bonilla Pacheco
 SECRETARIO GENERAL

